

# INFORMACIÓN EN DETALLE DEL PQRS



## Ciudadano

**Nombre:** MARTHA ELENA GARCIA

**Correo:** Sin Correo

## PQRS

**No. Radicado:** 2023PQR204361

**Folios:** 1

**Anexos:** 0

**Canal:** Personal

**Tipo:** Petición

**Punto Vive Digital:** Ninguno

**Eje Temático:** DERECHO DE PETICION ( 15 DÍAS )

**Estado Actual:** Asignado

**Contenido:**

SOLICITUD

**Archivos Adjuntos:** Ninguno

**Correspondencia recibida asociada:**

2023RE2237

## Destino

**Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social

**Funcionario:** Beatriz Elena Espinal Montes

**Listado funcionario con copia:**

Ninguno

Comité Técnico de Presupuesto participativo 2023

convenio ocho  
Armenia - Quindío

PQR 20436

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2023RE2237
Ciudadano: MARTHA ELENA GARCIA
Fecha: 2023-01-25 16:40:36
Asunto: SOLICITUD
Folios: 1
Anexos: 0
Destinatario: Luis Felipe Baena Giraldo
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social
Radicado por: Ana Cecilia Barrera PQR 20436
PQRSP asociado: 2023PQR204361

Armenia, Enero 25 de 2023

Doctora:

Judith Herrera Zuluaga  
Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local  
Alcaldía de Armenia (AM)  
Ciudad.

Asunto: Solicitud de aplazamiento presentación proyecto participativo 2023, consistente en crecimiento y mejoramiento de casetas de Acción Comunal.

Por medio de la presente nos permitimos solicitarle un plazo para la elaboración del proyecto con destino al mejoramiento y crecimiento de casetas de Acción Comunal de la comunidad ocho (8) de Armenia Q. D. Se solicita plazo máximo el 30 de enero de 2023

En agradecimiento a la atención de que da a la presente solicited,

Atentamente,

Comité Técnico de Presupuesto participativo 2023.

Martha Elena García, R  
Martha Elena García  
Presidenta B/La Esperanza  
3125731488 Celular

Judith Vargas Lozano  
Judith Vargas Lozano  
Presidenta JAC Paraiso

B/La Esperanza, N. 3 Casa 8  
Regilio Buitrago Sandoval  
Presidenta B/Limón.

Bueno señora 10:36 a. m. ✓✓



10:37 a. m.

Hoy

Esperanza 5:08 p. m. ✓✓



Envío respuesta a solicitud comuna 8

5:10 p. m. ✓

[smiley] Mensaje





Nit: 890000464-3

**Secretaría de Desarrollo Social**

SO-PSP 580

Armenia, Enero 26 de 2023

Señores

**ROGELIO BURITICA SANCHEZ**

Presidente Barrio La Urbanización Limonar

**JUDITH VARGAS LOZANO**

Presidenta Barrio El Paraiso

**MARTHA ELENA GARCIA R.**

Presidenta Barrio La Esperanza

Barrio La Esperanza Mz.3 Cs.8

La Ciudad

**Asunto: Respuesta 2023PQR204361 prorroga para radicar el proyecto de Presupuesto Participativo vigencia 2023 de la comuna 8.**

Cordial saludo:

De acuerdo con su solicitud relacionada con la prorroga en la radicación del proyecto de Presupuesto Participativo para la vigencia 2023 de la comuna 8, nos permitimos informarle que, luego de revisar la solicitud, desde este despacho se toma la decisión de otorgarle un plazo de radicación hasta el próximo martes 31 de enero de 2023.

Lo anterior teniendo en cuenta que la fecha límite para la radicación de proyectos, fue definida atendiendo los principios de celeridad, eficacia y eficiencia administrativa en procura de lograr la consolidación de los proyectos en cada una de las comunas del Municipio de Armenia para poder continuar oportunamente con las fases siguientes de la



Nit: 890000464-3


## Secretaría de Desarrollo Social

metodología de Presupuesto Participativo dada la tipicidad del año 2023, en cuanto a los tiempos de contratación por la Ley de garantías; con el fin de tener el tiempo suficiente para adelantar los procesos necesarios y llevar a feliz término los contratos.

Por otra parte, es importante recordar que, la Unidad de Participación ciudadana se encuentra disponible para brindar apoyo a las Comisiones nombradas para diligenciar los proyectos definidos por la comunidad. Es importante aclarar que la comisión es quien deberá solicitar agenda para las reuniones de acompañamiento con la Unidad de Participación Ciudadana.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en los siguientes correos institucionales [uparticipacionciudadana@armenia.gov.co](mailto:uparticipacionciudadana@armenia.gov.co) y [desarrollosocial@armenia.gov.co](mailto:desarrollosocial@armenia.gov.co)

**Atentamente,**

  
Yulieth Herrera Zuluaga  
Jefe de Oficina  
Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Proyectó y Elaboró: Nicolás Martínez Sanclemente – Profesional Universitario UPC *NM*  
Revisó: Diego Alexander Castro Gracia -- Profesional Universitario UPC *DC*

Comité Técnico de Presupuesto Participativo 2023

comunicación ocho.  
Armenia - Uruguay.

PQR 204361

ALCALDÍA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida:	
2023RE2237	
Ciudadano: MARTHA ELENA GARCIA	
Fecha: 2023-01-25 16:40:39	
Asunto: SOLICITUD	
Folios: 1	
Anexos: 0	
Destinatario:	
Luis Felipe Baena Giraldo	
Dependencia: Secretaria de Desarrollo Social	
Radicado por: Ana Cecilia Lopez Barrera	
PQRSD asociado: PQR 204361	
2023 PQR 204361	

Armenia, Enero 25 de 2023.

Doctora:  
Judith Herrera Zubiraga,  
Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo local,  
Alcaldía de Armenia (AMU)  
Ciudad.

Asunto: Solicitud de aplazamiento presentación proyecto presupuesto participativo 2023, consistente en crecimiento y mejoramiento de casetas de Acción Comunal.

Por medio de la presente nos permitimos solicitarle un plazo para la elaboración del proyecto con destino al mejoramiento y crecimiento de casetas de Acción Comunal de la Comuna ocho (8) de Armenia D. Lto. Se solicita plazo máximo el 30 de enero de 2023.

En agradecimiento de su atención quedo a la presente Solicitado,

Atentamente,

Comité Técnico de presupuesto participativo 2023.

138 =

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
26 ENE 2023	
RECIBIDO	
10:30	

Martha Elena Garcia, R  
Judith Elena Baena  
Presidenta B/La Esperanza

3125731488 @/A/1

B) Esperanza, M. 3 Casa B

Regilio Buitrago Sandoval  
Presidenta B/Limón.

x Judith Vargas Lozano  
Judith Vargas Lozano  
Presidenta JAC. Paraiso



Nit: 890000464-3

## Secretaría de Desarrollo Social

SO-PSP 823

Armenia, Febrero 6 de de 2023

Señores  
**COMISIÓN PROYECTO INVERSIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2023**  
COMUNA 8  
Ciudad

**Asunto: Observaciones a proyecto de Presupuesto Participativo.**

Cordial saludo,

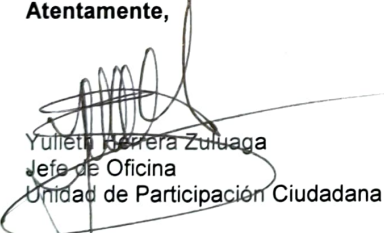
La Secretaria de Desarrollo Social y La Unidad de Participación Ciudadana, nos permitimos expresar nuestra satisfacción, por la buena disposición y compromiso con el trabajo del proyecto de inversión del presupuesto participativo vigencia 2023; en la que ustedes como representantes de la comunidad, han dado cumplimiento a las fechas de radicación de su propuesta.

En mesa de trabajo realizada con el señor Emerio Buitrago Sepúlveda, como coordinador del comité técnico operativo de CODELPA de acuerdo con el numeral 8.4.1 de la Guía Metodológica, "Las personas que integran las comisiones de presupuesto participativo formularán el proyecto para la inversión de los recursos, con el acompañamiento del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, el coordinador o un representante del comité técnico operativo del CODELPA y la Secretaría de Desarrollo Social – Unidad de Participación Ciudadana", de conformidad con el numeral 6 del artículo 25 del Acuerdo 001 de 2011, y personal de la Unidad de Participación Ciudadana; se realizó la revisión del proyecto presentado por ustedes, al cual se le realizaron algunas observaciones.

Por lo anterior, requerimos nos informen el día y la hora hasta el viernes 10 de febrero de 2023, para realizar con ustedes una mesa de trabajo, para lo cual deben traer el proyecto de manera digital con el fin de subsanar las observaciones encontradas.

Cualquier información adicional con gusto sera atendida al correo, [uparticipacionciudadana@aremenia.gov.co](mailto:uparticipacionciudadana@aremenia.gov.co)

Atentamente,

  
Yulietta Herrera Zuluaga  
Jefe de Oficina  
Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Proyecto y Elaboró: Luz Eugenia Rivera J-Contratista U.P.C.  
Revisó: Nicolás Martínez Sanclemente-- profesional Universitario *NM*

Recibido:  
Alexie Jimenez Ospina  
Febrero 7-2023  
Hora: 2:15 P.M.



### ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD - MECI

Código: R-AM-SGI-024  
Fecha: 02/01/2017  
Versión: 001  
Página 1 de 2

#### DATOS GENERALES

##### TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN:

RECEPCION Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PRESENTADOS POR LA COMUNIDAD DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA GUÍA METODOLÓGICA, MEDIANTE ACTO MOTIVADO.

Acta No: 50 Fecha: 07/02/2023 Lugar: UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA Hora: 2:30 PM.

ÁREA O DEPENDENCIA: Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana

#### ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
FIRMAS AL FINAL DEL ACTA		
LUZ EUGENIA RIVERA J.	UPC	

#### ORDEN DEL DÍA

1. Revisión proyecto de Inversión
2. Organizar observaciones de lista de chequeo.
3. Verificación documentos adjuntos

#### DESARROLLO DE LOS TEMAS

En esta reunión con la asistencia de personal de la Comisión para el desarrollo del proyecto de la COMUNA 8, representante del CODELPA comité técnico, y personal de la UPC, con el fin de revisar las observaciones realizadas por la UPC y CODELPA al proyecto de inversión del presupuesto participativo vigencia 2023.

Se anexa lista de chequeo donde se expresa:

Verificar vigencia - debe ser 2023.

- Componente del sector: de acuerdo a la asamblea general el sector escogido "Obras públicas e infraestructura física"
- En supervisión de elementos debe ser vigencia 2023
- En el proyecto debe corregirse vigencia a 2023





**ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL**

Despacho Alcalde  
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD - MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 2 de 2

Por lo anterior, la UPC colabora y CODELPA en complementar el proyecto de la COMUNA 8.

Se adjunta:

- Proyecto
- Acta de reunión de la comisión, asamblea COMUNA 8.
- formato con la asistencia debidamente diligenciado
- Oficio del 31 de enero, para radicación del proyecto con fecha de radicado 01 febrero 2023

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Martha Elena Garcia.R.	Presidente: JAC Barrio La Esperanza	Martha Elena Garcia
Rogelio Buritica Sanchez	Presidente: JAC Urbanización Limonar	Rogelio Buritica Sanchez
Judith Vargas Lozano	Presidente: JAC Barrio El Paraíso	Judith Vargas Lozano
Jose Alvaro Galvis Henao	Presidente: JAC Barrio villa Inglesa	Jose Alvaro Galvis Henao
Eduardo Andres zuleta.R.	Presidente: JAC Barrio Libertadores	Eduardo Andres zuleta.R.

RESPONSABLE	FECHA

Dirigió: FIRMA: *Nicolas M*

NOMBRE: *Nicolas Martinez Sanchez etc*

CARGO: *Profesional Universitario*

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

COMUNA 8 (1)



COMUNA 8



Comisión De Presupuesto Participativo 2023 Comuna ocho (8)  
Armenia- Quindío

ALCALDÍA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida: 2023RE4062	
Ciudadano: MARTHA ELENA GARCIA	
Fecha: 2023-02-09 08:37:25	
Asunto: PROYECTO	
Folios: 11	
Anexos: 10	
Destinatario: Luis Felipe Baena Giraldo	
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social	
Radicado por: Ana Cecilia Lopez Barrera	
PQRSD asociado: No aplica	

Armenia, 7 de Febrero de 2023



Doctora:

Yulieth Herrera Zuluaga


Jefe:

Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local  
Alcaldía de Armenia CAM

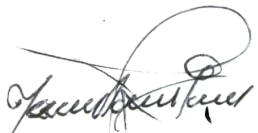
Asunto: Remisión proyecto de presupuesto participativo vigencia 2023 y anteriores, ajustado de acuerdo con el oficio 50-PSP 823.

Atentamente:

Martha Elena Garcia  
Martha Elena Garcia.R.  
presidente JAC B/La Esperanza

  
Rogelio Buritica Sanchez  
Presidente JAC Urbanización Limonar

Judith Vargas Lozano  
Judith Vargas Lozano  
Presidente JAC B/El Paraíso

  
Jose Alvaro Galvis Henao  
Presidente JAC B/Villa Inglesa

Eduardo Andres Zuleta.R.  
Presidente JAC B/Libertadores

Anexo: proyecto de presupuesto participativo 2023

Barrio La Esperanza MZ 3 casa #8 celular: 3125731488 Armenia- Quindío.



**GUÍA METODOLÓGICA**  
**ruta de implementación presupuesto participativo**

Secretaría de Desarrollo Social  
Proceso Desarrollo Social y Político

*Departamento*  
Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 1 de 10

**FORMATO PROYECTO**  
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

FECHA DILIGENCIADO FORMATO:	07 febrero de 2023
VIGENCIA:	Vigencia 2023 y Anteriores
COMUNA:	Comuna 8 "Libertadores"
TECHO PRESUPUESTAL TOTAL:	2022: \$2.306.078 2023: \$116.282.289 Total: \$118.588.367
PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE SALONES COMUNALES DE LA COMUNA OCHO (8) "LIBERTADORES"
COMPONENTE:	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA

**1. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO:**

Los salones comunales de la comuna 8 "Libertadores" de la Ciudad Milagro de Colombia, el cual es paso obligado para acceder a la capital del país a través de la mega obra del túnel de la línea que dinamizó los componentes económicos y políticos del Eje Cafetero en cuanto a productividad y la conectividad entre regiones al acortar sus fronteras en tiempo y espacio. Hoy en día este sector del municipio de Armenia y departamento del Quindío aporta a los recursos humanos un numero significativo poblacional que suma más de 13 mil habitantes que hacen parte a su vez de los veinticinco (25) barrios entre los que se encuentran: *Ahitamara, Balcones de Armenia, Corbones, EL Jubileo, El Limonar, El Paraiso, La Divisa, Las Mercedes.*

Las principales afectaciones que se presentan en las juntas de acción comunal dentro de las que se encuentra la comuna 8 a nivel general, es la falta de elementos de apoyo a la gestión para atender y reunir a sus comunales y demás población en un lugar adecuado, que tenga vías de acceso y salida para dinamizar las acciones de participación ciudadana de una manera digna de acuerdo a los parámetros de la normatividad legal vigente (LEY 2166 del 2021) la cual derogó la Ley 743 del 2002 y que faculta la acción comunal como un compromiso de las Administraciones Municipales para si optimo funcionamiento.



**GUÍA METODOLÓGICA**  
**RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social  
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 2 de 10

Dado lo anterior, se hace necesario realizar MANTENIMIENTO DE SALONES COMUNALES DE LA COMUNA 8 con los recursos económicos del presupuesto participativo, el cual será utilizado para cuatro (4) salones comunales de los siguientes barrios:

- Centenario
- El jubileo
- Corbones
- Ahitamara

Sin embargo, en caso de presentarse problemas de titularidad con alguno de los barrios mencionados anteriormente, se presentaría como suplente para el uso del presupuesto, al barrio Terranova.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:**

Los salones comunales en su gran mayoría son propiedad del Municipio de Armenia, estos son entregados bajo contratos de comodatos a los Organismos de Acción Comunal, Juntas de Acción Comunal. El Departamento Administrativo de Bienes y Suministros es el sector de la Administración Municipal que garantiza los procesos jurídicos y legales para su buen funcionamiento al servicio de la comunidad. Los presidentes y dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, bajo contrato de comodato, son los responsables por mantener por todo concepto la funcionalidad de los salones comunales, sus elementos y el pago de los servicios públicos. Es de ahí por factores de uso, el tiempo y la suspensión de actividades en los salones comunales, se dio el deterioro natural por efectos de la pandemia, lo cual dejó los salones comunales de los barrios CENTENARIO, EL JUBILEO, CORBONES, y AHITAMARA de la Comuna 8 "Libertadores", sin garantías para su funcionamiento y la seguridad de las personas debido a que representa un peligro por daños en el techo, cielo raso, la cubierta, filtraciones de agua y deterioro de pintura interior y exterior.



**GUÍA METODOLÓGICA**  
**RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social  
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 3 de 10

### 3. CAUSAS DEL PROBLEMA:

- Falta de recursos económicos propios para poder intervenir con arreglos locativos y de mantenimiento al salón comunal.
- Deterioro general por efectos del clima, el uso natural e invasión de roedores.
- Falta de un lugar óptimo para que las JAC puedan desarrollar sus actividades sociales, culturales, educativas y de participación ciudadana.

### 4. EFECTOS DEL PROBLEMA:

- Afectaciones de salud presentes en las personas con problemas de alergias por el deterioro de las instalaciones de los salones comunales.
- Poca capacidad de agrupación de comunales en un espacio óptimo para la atención de sus necesidades.
- Destrucción estructural y locativa por falta de mantenimiento de salones comunales.

### 5. JUSTIFICACIÓN:

Se deben buscar alternativas que fortalezcan las Juntas de Acción Comunal de la comuna ocho (8) para que se conviertan en unas entidades comunitarias sólidas capaces de hacer autogestión y que cumplan con las expectativas de sus habitantes a través de buenos elementos de fortalecimiento institucional para su buen desarrollo y de las instancias de participación ciudadana. La adquisición de elementos mobiliarios en el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal de la comuna ocho (8) "Libertadores", dignificará la gestión de convivientes como lo profesa la ley 2166 del 2021. Art. 2, **Desarrollo de la comunidad** que dice: *"El desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades fortaleciendo la construcción de las mismas, a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los afiliados de los organismos comunales en articulación con las actividades de cada uno de sus territorios"*. Por tal razón, es un deber



**GUÍA METODOLÓGICA**  
**RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social  
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 4 de 10

del Estado colombiano y las Administraciones Municipales garantizar a las comunidades las facilidades de acción comunal con las cuales se puedan proteger las libertades y desarrollo de los pueblos en la conservación de los recursos humanos, ecológicos, políticos y sociales que faculten el bienestar de los que construyen los territorios.

De esta misma manera se tendrá en cuenta, el ARTICULO 3. **Principios rectores del desarrollo de la comunidad**, que emana la Ley 2166 del 2022 y que considera que el desarrollo de la comunidad se orienta para los siguientes principios:

- a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho de ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia al otro y a los derechos humanos y fundamentales.
- b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular.
- c) El desarrollo de la comunidad y el desarrollo humano sostenible debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de las comunidades, la sociedad civil, la familia y sus instituciones democráticas.
- d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción.
- e) El desarrollo de la comunidad tiene como principios pilares, entre otros, la solidaridad, la resiliencia comunitaria, la construcción del conocimiento en comunidad, la educación, la formación comunitaria, la construcción de paz, la restauración y cuidado del medio ambiente, la convivencia ciudadana y la planeación participativa como instrumento para el desarrollo comunitario.
- f) Principio de Equidad. La equidad como eje del desarrollo de la comunidad aumenta





## GUÍA METODOLÓGICA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Desarrollo Social  
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 5 de 10

oportunidades y acerca posibilidades; se entiende como una expresión de la democracia que contribuye a mejorar condiciones de vida y resuelve de manera horizontal los problemas y situaciones de las comunidades.

- g) Principio de Inclusión. En todos los procesos comunales se garantizará el pluralismo, la diversidad y la participación en igualdad de condiciones a todas las personas sin distinciones de género, religión, etnia o de ningún tipo
- h) El desarrollo de la comunidad debe promover la protección y garantía de los derechos de los individuos y sectores en condición de vulnerabilidad.
- i) Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres; en especial las mujeres cabeza de familia y la población joven como sujetos fundamentales para el desarrollo de la comunidad.

Por esto la participación comunitaria es un proceso que implica que las comunidades se organicen funcional y legalmente de manera adecuada, para atender el reto de construir capital social y mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y de sus comunidades, siendo, así las cosas, es obligación tener un lugar adecuado para el almacenamiento de elementos, reuniones, acciones comunales y demás actividades.

### **SUPERVISIÓN DE ELEMENTOS**

Todos los elementos que se obtengan a través del presupuesto participativo de la vigencia 2023 y anteriores, serán entregados en forma equitativa a todas las juntas de acción comunal legalmente constituidas a la fecha de presentación del proyecto y tendrán supervisión por parte de la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Armenia con el apoyo de la asociación de Juntas de Acción Comunal comuna ocho (8).

### **6. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:**

Realizar Mantenimiento del Salones Comunales de los barrios Centenario, El Jubileo, Corbones, y Ahitamara de la comuna 8 "Libertadores" de la ciudad de Armenia.



**GUÍA METODOLOGICA  
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social  
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 6 de 10

**7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Realizar Mantenimiento de salón comunal del barrio Centenario
- Realizar Mantenimiento de salón comunal del barrio El Jubileo
- Realizar Mantenimiento de salón comunal del barrio Corbones
- Realizar Mantenimiento de salón comunal del barrio Ahitamara

**8. POBLACION OBJETIVO:**

COMUNA	BARRIO	ELEMENTOS SOLICITADOS
COMUNA 8 DE ARMENIA  LIBERTADORES	CENTENARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enchapado de sócalo en exteriores (38 m2)</li> <li>• Estuco y pintura de interiores y exteriores</li> <li>• Instalación cubierta área del tanque de reserva</li> <li>• Pintura de metalistería, puertas y rejas</li> <li>• Pintura de techo en parte interna</li> <li>• Pintura de puertas de madera de baños</li> <li>• instalación de 2 parasoles para las ventanas posteriores</li> <li>• Instalación de batería sanitaria en baño de hombres</li> <li>• Pintura para ladrillo a la vista del cerramiento</li> <li>• Instalación cielo raso</li> <li>• Cambio de lámparas</li> </ul>
	EL JUBILEO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación o cambio de tejas rotas</li> <li>• Cambio de sanitarios y lavamanos</li> <li>• Encerramiento del salón comunal (prioridad)</li> <li>• Enchape de piso</li> </ul>
	CORBONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de instalaciones eléctricas</li> <li>• Pintura para exteriores e interiores</li> <li>• Reforma de techo</li> <li>• Cielo raso</li> <li>• Reparación o cambio de tejas rotas</li> <li>• Enchape de sócalos</li> <li>• Pintura de todas las puertas (metálicas) del salón</li> <li>• Arreglo de baños</li> <li>• Arreglo tubería sanitaria y aguas lluvias (viga canal)</li> <li>• Estuco de paredes y piso</li> </ul>
	TERRANOVA <u>(SUPLENTE)</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encerramiento de la caseta (prioridad)</li> <li>• Cambio de techo</li> <li>• Cielo raso</li> <li>• Enchape de parte exterior</li> <li>• Curación de humedades</li> </ul>



**GUÍA METODOLÓGICA  
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social  
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 7 de 10

**AHITAMARA**

- Cambio de chapas
- Reparación o cambio de tejas rotas
- Estuco y pintura de parte externa del salón
- Arreglo de la malla
- Arreglo de baldosas despegadas

**NOTA:** El presupuesto participativo fue dividido en cuatro salones comunales Centenario, El Jubileo, Corbones, Ahitamara, sin embargo, en caso de presentarse problemas de titularidad con alguno de los barrios, el suplente para el uso del presupuesto participativo será el salón comunal del barrio Terranova.

**9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Fortalecer el desarrollo comunitario de las Juntas de Acción Comunal de los barrios: Centenario, El Jubileo, Corbones, y Ahitamara a través de mantenimiento locativo de sus salones comunales ubicados en la comuna 8 "Libertadores" del municipio de Armenia.

**10. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR A INVERTIR:**

Marcar con una X el sector en el cuadro sombreado

Cultura y Recreación	<input type="checkbox"/>	EDUCACION	<input type="checkbox"/>	SOCIAL	<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA	<input checked="" type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>						

**11. DOCUMENTOS ADJUNTOS**

1. Acta de asamblea
2. Listado de asistencia a la asamblea
3. Proyecto de inversión 2023



**GUÍA METODOLÓGICA  
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social  
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 8 de 10

**12. PRESUPUESTO VIGENCIA ANTERIORES**

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO DE SALÓN COMUNAL CENTENARIO				\$ 29.647.091,8
MANTENIMIENTO DE SALÓN COMUNAL EL JUBILEO				\$ 29.647.091,8
MANTENIMIENTO DE SALÓN COMUNAL CORBONES				\$ 29.647.091,8
MANTENIMIENTO DE SALÓN COMUNAL AHITAMARA				\$ 29.647.091,8
MANTENIMIENTO DE SALÓN COMUNAL TERRANOVA (SUPLENTE)				
<b>TOTAL</b>			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 118.588.367</b>

**TECHO PRESUPUESTAL TOTAL: \$118.588.367**

**NOTA:** El presupuesto participativo fue dividido en cuatro salones comunales Centenario, El Jubileo, Corbones, Ahitamara, sin embargo, en caso de presentarse problemas de titularidad con alguno de los barrios, el suplente para el uso del presupuesto participativo será el salón comunal del barrio Terranova.

**13. QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS**

Asociación si  no  JAC si  no

**14. VALIDACIÓN COMUNITARIA DEL PROCESO**

Los firmantes manifiestan están de acuerdos con las especificaciones adscritas; según Asamblea de ratificación de proyecto desarrollada



**GUÍA METODOLÓGICA**  
**RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social  
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 9 de 10

FIRMA: <i>Martha Elena Garcia</i>	FIRMA: <i>Jose Alvaro Galvis Henao</i>
NOMBRE: MARTHA ELENA GARCÍA C.C.: 41.911.123	NOMBRE: JOSE ALVARO GALVIS HENAO C.C.: 3.624.747
CARGO: PRESIDENTE JAC	CARGO: PRESIDENTE JAC
FECHA: 07/02/2023	FECHA: 07/02/2023

FIRMA:	FIRMA: <i>Judith Vargas Lozano</i>
NOMBRE: EDUARDO ANDRES ZULETA C.C.: 89.009.226	NOMBRE: JUDITH VARGAS LOZANO C.C.: 41.906.456
CARGO: PRESIDENTE JAC	CARGO: PRESIDENTE JAC
FECHA: 07/02/2023	FECHA: 07/02/2023

FIRMA: <i>Rogelio Buritica Sanchez</i>
NOMBRE: ROGELIO BURITICA SANCHEZ C.C.: 7.532.698
CARGO: PRESIDENTE JAC
FECHA: 07/02/2023



**GUÍA METODOLÓGICA  
RUTA DE IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Secretaría de Desarrollo Social  
Proceso Desarrollo Social y Político

Código: I-SO-PSP-006

Fecha: 20/09/2016

Versión: 002

Página 10 de 10

Responsables de la dependencia \_\_\_\_\_:

NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELEFONO	FIRMA

**Los siguientes documentos hacen parte del Proyecto:**

1. Acta de asamblea donde los presidentes de J.A.C, decidieron la inversión del presupuesto participativo de la vigencia anteriores y 2023.
2. listado de asistencia a la asamblea.
3. Proyecto de presupuesto.

**Proyecto de inversión**

Fortalecer el desarrollo comunitario de las Juntas de Acción Comunal de los barrios Centenario, El Jubileo, Corbones y Ahitamara a través de mantenimiento locativo de sus salones comunales de la comuna 8 "Libertadores" del municipio de Armenia

Comisión De Presupuesto Participativo 2023 Comuna Ocho (B)

Armenia - Quindío

Reunión:

Tema: Definición de casetas comunales las cuales se beneficiaran del presupuesto participativo de la vigencia 2023.

Fecha: Viernes 27 de enero 2023

Hora: 7.00 Pm

Lugar: Centro de desarrollo productivo CDP.

Orden del día:

1. Saludo de bienvenida.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Intervención a cargo de la comisión del presupuesto participativo 2023.
4. Intervención a cargo de la secretaria de desarrollo social, unidad de participación ciudadana.
5. Intervención a cargo de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal.
6. Propositiones y Varios.
7. cierre.

Atentamente:

Martha Elena Garcia R.

Martha Elena Garcia. R.

Presidente JAC B/La Esperanza



Rogelio Butrifica Sanchez

Presidente JAC Urbanización Limonar

Eduardo Andres Zuleta R.  
Eduardo Andres zuleta. R.

Presidente JAC B/Libertadores

Judith Vargas Lozano

Judith Vargas Lozano

Presidente JAC B/Paraiso



Jose Alvaro Galvis Henao

Presidente JAC B/Villa Inglesa

Comisión de presupuesto Participativo 2023 Comuna ocho (8)  
Armenia-Quindío

Fecha: 27 de enero de 2023 viernes Hora: 7:00 Pm

Lugar: Centro de desarrollo productivo CDP

Acta de Reunión

1. Siendo las 7:06 pm la comisión del presupuesto participativo 2023 comuna ocho (8) da la bienvenida a todos los presentes y da inicio a la reunión de definición de casetas comunales las cuales se beneficiaran del presupuesto participativo de la vigencia 2023.
2. Se hizo llamado a lista y verificación del quórum donde responden 13 presidentes-delegados de las Juntas de acción comunal.  
Martha Elena Garcia.R. presidenta B/La Esperanza  
Rogelio Buritica Sanchez presidente Urbanización Limonar  
Judith Vargas Lozano presidenta B/Paraiso  
Eduardo Andres zuleta.R. presidente B/Libertadores  
Carmen Julia Morales presidenta B/Jubileo  
Juan Carlos Marin presidente B/Nuevo Berlin  
Carlos Javier Suarez presidente B/Ahitamara  
Jose Alvaro Galvis Henao presidente B/Villa inglesa  
Julian Osvaldo Robledo presidente B/centenario  
Rosemberg Echeverry Lopez presidente B/colinas centro  
Maria Luz Herrera presidenta B/villa Marcela  
Maria cristina Aristizabal.R. presidenta B/Corbones  
Yirsi Andrea correa Delegada B/Terranova El Alba
3. La Comisión de presupuesto participativo 2023 para el proyecto de la comuna ocho (8) inicia su intervención mencionando que en la última asamblea deliberatoria y decisoria del presupuesto participativo se tomó la decisión de que el sector a beneficiar o escoger para el proyecto seria el sector de infraestructura de este mismo modo se realizo la votación del proyecto donde gano el proyecto de construcción de casetas comunales, mejoramiento y/o mantenimiento de casetas comunales sin embargo dada la intervención de las personas a cargo de la unidad de participación ciudadana se informo que el presupuesto para la comuna ocho (8) no alcanzaba para la construcción de casetas



Comisión de presupuesto participativo 2023 comuna ocho (8)  
Armenia - Quindío

comunales por tanto en la asamblea se decidió y se definió que entonces el proyecto sería Mejoramiento y/o Mantenimiento de casetas comunales. El motivo por el cual se está realizando esta reunión es para definir cuales casetas o salones comunales se tendrán en cuenta para verben beneficiados en el proyecto de la comuna ocho (8) Para lo cual damos paso a las intervenciones de los presidentes de juntas de acción comunal de la comuna ocho para que ellos den sus propuestas de como debería ser escogidos esos cuatro salones comunales para su intervención.

4. Se tiene la intervención por parte del equipo Técnico para presupuesto participativo 2023 de la unidad de participación ciudadana. lo cual interviene el funcionario o contratista Julian Mora mencionando que ellos se encuentran en la reunión unicamente como veedores y acompañantes de las decisiones que se tomen en la misma y se ofrecen para coordinar el proyecto y apoyarlo, A su vez interviene el doctor Nicolas Martinez funcionario público mencionando que la idea de la reunión es poder definir cuales van hacer los salones comunales que se van haber beneficiados para lo cual es necesario la intervención de los presidentes para generar sus propuestas por lo cual da paso al siguiente punto donde esta la intervención de los presidentes de las juntas de acción comunal.
5. Iniciando la intervención de los presidentes o delegados de las juntas de acción comunal comienza el señor Rogelio Buritica Sanchez presidente de la urbanización Limonar mencionando que tiene una propuesta y dice que su propuesta es dado el presupuesto participativo y teniendo en cuenta los descuentos que hacen las entidades públicas propone escoger solamente cuatro (4) salones comunales para que se vean beneficiados y que se vea realmente la intervención en dichos salones, Tambien aclara que se retira del presupuesto participativo 2023. por lo cual los señores. Eduardo Andres zuleta presidente del barrio Libertadores, Juan Carlos Marin presidente del barrio Nuevo Berlin y la señora Judith vargas Lozano presidenta del barrio Paraiso mencionan que como acto de buena fé y apoyando la propuesta

## Comisión de presupuesto participativo 2023 comuna ocho (8)

### Armenia - Quindío

del señor Rogelio Buritica Sanchez deciden retirar sus salones comunales de ser tenidos en cuenta para dichas mejoras y/o mantenimientos del proyecto.

Sin embargo la señora Maria Cristina Aristizabal presidenta de la Junta de acción comunal barrio Corbones, la señora Mariacruz Herrera presidenta de la junta de acción comunal barrio Villa Marcela y el señor Isel Jairo Henao Cardenas delegado de la Junta de acción comunal barrio Ahitamara se encuentran en desacuerdo de dicha propuesta ya que ellos mencionan que siempre se ven beneficiados las mismas personas y que los salones comunales de ellos por no hacer parte del municipio si no ser propiedad de un privado de la junta de acción comunal no pueden digamos verse beneficiados que incluso mencionan que en el presupuesto pasado se tomo la decisión de hacer parques biosaludables. se tomo la decisión por ejemplo en el barrio Ahitamara que iba haber un parque y al final no se hizo el parque en ese momento entonces el señor presenta su inconformidad de igual manera la señora Paula Andrea Salas delegada de la junta de acción comunal urbanización Limonar menciona el tema de los parques biosaludables que en el acta del año pasado habia quedado propuesto que las personas se verian beneficiadas con esos parques no se vendrian beneficiados con el presupuesto de este año y que eso no esta funcionando asi entonces muestran en conjunto su descontento y mencionan que es posible cambiar el proyecto y el sector para que todos se vean beneficiados para lo cual el señor Julian Mora funcionario de la unidad de participación ciudadana menciona que no es posible dado que ya se hizo la asamblea y se decidio el sector por lo que habria que volver hacer otra asamblea para cambiar el sector y eso retrasaria los tiempos dado que este año es ley de garantías entonces para resumir la inconformidad de estas personas el señor Julian osvaldo Robledo presidente de la junta de acción comunal del barrio Centenario propone una segunda opción a tener en cuenta en la votación y es beneficiar todos los salones

## comisión de presupuesto participativo 2022 comuna ocho (8)

### Armenia-Quindío

comunales que sean de propiedad del municipio y que estén habilitados para dicho fin, esto con el fin de que todos de alguna manera ganen y sean beneficiados con el presupuesto participativo 2023. Estos son los barrios que no tienen casetas y no se benefician del presupuesto participativo 2023 barrio villa inglesa presidente JAC Jose Alvaro Galvis Henao, barrio La Esperanza presidente JAC Martha Elena Garcia.R, barrio Villa Marcela presidente JAC Maria Luz Herrera y el barrio colinas centro presidente JAC Rosemberg Echeverry Lopez.

Aclaración: En reunión realizada el viernes 27 de enero de 2023 en el centro de desarrollo productivo CDP a las 7:00 Pm se deja claridad que los barrios que queden beneficiados del presupuesto participativo 2023 no se beneficiaran en los presupuestos participativos venideros hasta que los otros barrios logren todos beneficiarse.

6. Para el tema de proposiciones y varios entonces conociendo y resumiendo lo mencionado por todos los presidentes y delegados de las Juntas de acción comunal se determina que van haber dos (2) propuestas a votación y se solicita que alzen las manos para digamos <sup>definir</sup> ~~a consideración~~ que propuestas de las dos prefieren por lo cual se ponen las dos propuestas por parte del contratista Julian Mora de la unidad de participación ciudadana donde resume cada una de las dos propuestas y empieza la votación preguntando que por favor levanten la mano las personas que estén de acuerdo con que solamente se vean beneficiados cuatro barrios para lo cual de 13 presidentes de JAC presentes alzan las manos 9 por esta propuesta a beneficiar solamente.

Por consiguiente los restantes cuatro que alzarón la mano de la propuesta para beneficiar todos los barrios pierden esta primera parte de la elección.

continuando se pregunta de que manera se van a escoger los barrios por lo cual los presidentes de juntas de acción comunal deciden votar en voto privado por papeles por el barrio que

Comisión de presupuesto participativo 2023 comuna ocho (8)  
Armenia-Quindío

desea que se haga mejoramiento y/o mantenimiento de las casetas comunales.

Se puso en consideración siete barrios para ser beneficiarios con el proyecto de mantenimiento de casetas estos barrios son: barrio Tigreros, barrio La Divisa, barrio corbones, barrio Centenario, barrio Jubileo, barrio Terranova el Alba y barrio ahitamara

Se colocan 13 papeles en la bolsa marcados por los presidentes de junta de acción comunal y se llega a la conclusión verificando los de la unidad de participación ciudadana los barrios que salen elegidos con la siguiente votación barrio Jubileo 6 votos, barrio Ahitamara 4 votos, barrio centenario 2 votos y barrio corbones 1 voto.

También se determina que como suplente queda otro barrio en este caso es el barrio Terranova El Alba y no se tiene en cuenta los otros dos barrios la divisa y Tigreros ya que no tuvo votaciones y no asistieron los presidentes de sus juntas de acción comunal.

Por lo cual queda como conclusión de la reunión que en caso de que más de un barrio salga para ser beneficiado dado su situación jurídica, entonces se repartirá el presupuesto participativo 2023 con los que quedan beneficiados.

7. Siendo las 9:15 pm del viernes 27 de enero de 2023 se hace el cierre de la reunión.

Atentamente:


Martha Elena Garcia R.  
Martha Elena Garcia .R.  
Presidente JAC B/La Esperanza

  
Rogelio Britica Sanchez  
Presidente JAC Urbanización Limonar

Judith Vargas Lozano  
Judith Vargas Lozano  
Presidente JAC B/Paraiso

Comisión de presupuesto participativo 2023 Comuna ocho 8  
Armenia-Quindío.

Eduardo Andres Zuleta R.  
Eduardo Andres zuleta. R.  
Presidente J. A. C B/ Libertadores

  
Jose Alvaro Galvis Henao  
Presidente J. A. C B/ villa Inglesa

Barrio La Esperanza Mz 3 casa 8 celular: 3125731488 Armenia-Quindío



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Desarrollo Social**

copia  
8

SO-PSP 2325

Armenia, marzo 9 de 2023

Señora  
**ALBA ESMERALDA MONROY COVALEDA**  
Presidenta Junta de Acción Comunal Barrio Belén  
Manzana C casa 1  
Cel. 3177253717  
Ciudad

**Asunto: Respuesta oficio 2023RE7332, de marzo 6 de 2023.**

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud, me permito informarle que se ha dado traslado por competencia a las TICS mediante oficio No.2324, lo anterior debido a que dicho despacho dentro de las cláusulas definidas realizó la supervisión a nivel técnico, del contrato No 001-2022 con Sube Ingeniería, cuyo objeto es "Suministro e instalación, configuración y puesta en servicio de los circuitos cerrados de televisión (CCTV) y alarmas comunitarias para las diferentes comunas del Municipio de Armenia, Quindío".

Cualquier información adicional con gusto será atendida. Se recepcionará información en el correo institucional [uparticipacionciudadana@armenia.gov.co](mailto:uparticipacionciudadana@armenia.gov.co) y [desarrollosocial@armenia.gov.co](mailto:desarrollosocial@armenia.gov.co).

**Atentamente,**

Yulieto Herrera Zuluaga  
Jefe de Oficina  
Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Proyectó y Elaboró: Luz Eugenia Rivera J.—U.P.C.  
Revisó: Nicolás Martínez Sanclemente -- Profesional Universitario NM

Bonera  
14032023  
15:30



Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630001  
[desarrollosocial@armenia.gov.co](mailto:desarrollosocial@armenia.gov.co)

ALCALDÍA DE ARMENIA

Correspondencia Recibida:  
2023RE7332

Ciudadano: JAC BARRIO BELEN

Fecha: 2023-03-03 14:09:32

Asunto: INFORME

Folios: 2

Anexos: 0

Destinatario:

Luis Felipe Baena Giraldo

Dependencia: Secretaría de  
Desarrollo SocialRadicado por: Ana Cecilia Lopez  
Barrera

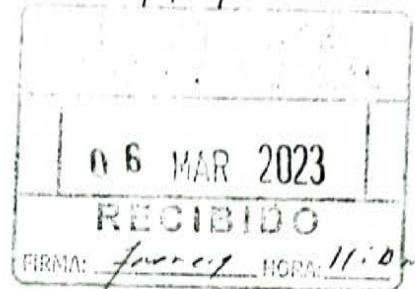
PQRSD asociado: No aplica

**JUNTA DE ACCION COMUNAL  
BARRIO BELEN  
PERSONERIA JURIDICA NO. 597 DE 1964**

Armenia .Q . 03 de Marzo de 2023

Señores  
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL  
La ciudad .-

Asunto : Informe.



Respetuosamente me permito informar a ustedes que en la actualidad el estado de las cámaras ubicadas en el barrio Belén están en buen estado.

Requiero favor por parte de ustedes que me certifiquen si perdí la garantía de las mismas, ya que las personas pertenecientes a la Junta de Acción Comunal los señores :

Vicepresidente Hoover Suarez C.C. No. 89.000.125 Cel. 3103832454  
Tesorero Ricardo Vallejo C.C. No. 17.773.352 Cel 3148817698  
Fiscal Ivan Dario Gutierrez Herrera C.C. No. 1.094.920.422 Cel 3207684518

Sin conocimiento de la presidenta realizaron cambio en la ubicación de algunas cámaras así :

- Poste ubicado en la manzana E casa 1 se encontraba las cámaras 1 y 2 de las cuales movieron una hacia la casa 9 de la misma manzana.



Ubicación inicial



Retiro de cámara



Instalación



Nueva ubicación

**Dirección : Manzana C No. 1  
Telefono 3177253717  
Barrio Belén – Armenia .Q .**

**JUNTA DE ACCION COMUNAL  
BARRIO BELEN  
PERSONERIA JURIDICA NO. 597 DE 1964**

- Poste ubicado en la manzana D casa 15 por la calle se encontraban las cámaras 3 y 4 de las cuales movieron una hacia la manzana E casa 1 por la misma calle.



Ubicación inicial



Ubicación inicial



Ubicación actual

También solicito que llegado el caso se haya perdido la garantía de las cámaras por la manipulación no autorizada sea notificada la perdida de la garantía por dichas personas no autorizadas. Igualmente se les aclare quienes deben estar al frente del monitoreo de las mismas ya que ellos tienen la aplicación y el acceso total.

Del mismo modo solicito el cambio de ubicación del DVR de donde se encuentra actualmente a otro lugar, y se me asigne usuario y contraseña nueva para poder tener acceso a la aplicación en mi teléfono móvil.

Atentamente,

  
ALBA ESMERALDA MONROY COVALEDA  
Presidente Junta de Acción Comunal Barrio Belén

**Dirección : Manzana C No. 1  
Telefono 3177253717  
Barrio Belén - Armenia .Q .**